

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Unidad Desarrollo comunitario

Of. de Partes
URGENTE

12 NOV 2009

OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 2.716 /
RETIRO, 12 NOV. 2009

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 3.492 de fecha 12 de diciembre de 2008, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2009.
- 2.- Art. 8ª letra c) de la ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Publico y articulo 10 N° 3 de su reglamento.
- 3.- Decreto Exento N° 518 de Fecha 02 de Marzo del 2009, que aprueba el convenio celebrado con fecha 02 de Enero del 2009 entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (**FOSIS**).
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- La obligación de cumplir oportunamente con los talleres de "Orientación para la intervención grupal del Programa Puente de Chile Solidario 2009".

DECRETO:

- 1.- **ANÚLESE**, Decreto Exento N° 2.638 de fecha 29 de Octubre 2009, por inconsistencia de la información entregada por el proveedor y los datos en el portal de chile compra.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



LUÍS CAMPOS VASQUEZ
ASISTENTE SOCIAL
JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

PCC/GBT/LCV/mss
DISTRIBUCION

- ✓ Alcalde -SECMUN
- ✓ Administración Municipal
- ✓ Unidad de control
- ✓ Tesorería municipal
- ✓ Departamento Administración y Finanzas
- ✓ Administraciones
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario